

18 FEB. 2025

*[Signature]*  
O - 224801773 - O +  
FERNANDO JAVIER RIBE MUÑOZ  
General de Brigada  
Director de Informaciones del Ejército



*[Signature]*  
O-493149571-O+  
PERCY QUISPE SALAZAR  
CRL EP  
Jefe de la Oficina de Dispositivos Legales  
Secretaría de la Comandancia General del Ejército

## Resolución de la Comandancia General del Ejército

San Borja, 18 FEB. 2025

RCGE Nº 117 CGE/DINFE/21.02.05

### VISTO:

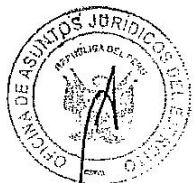
La Constitución Política del Perú, así como el Decreto Supremo Nº 021-2019-JUS que aprueba el Texto Único Ordenado de Ley Nº 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" y la Resolución Directoral Nº 11-2021-JUS-DGTAIPD, que aprueba el lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública.

### CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley Nº 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, cuyo Texto Único Ordenado fue aprobado por Decreto Supremo Nº 021-2019-PCM, se promueve la transparencia de los actos del Estado y se regula el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del artículo 2º de la Constitución Política del Perú;

Que, mediante los artículos 3º y 4º del T.U.O. de la Ley Nº 27806 "Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública" antes mencionada, establece que dentro de las Obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad literal b y c establece que deberá designar a los funcionarios responsables de entregar la información de acceso público y designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia, mediante resolución de la máxima autoridad de la Entidad y será publicada en el Diario Oficial el Peruano. Adicionalmente la Entidad colocará copia de la Resolución de la designación en lugar visible de cada una de sus sedes administrativas;

Que, mediante Resolución Directoral Nº 11-2021-JUS DGTAIPD, se establece que el Portal de Transparencia Estándar (PTE) es el canal digital de información estandarizado e integral de las entidades públicas que tiene como finalidad facilitar el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos y sobre la gestión institucional, incrementando los niveles de transparencia. Actualmente se encuentra integrada a la Plataforma Digital



  
O - 224801773 - O +  
**FERNANDO JAVIER URIBE MUÑANTE**  
General de Brigada  
Director de Informaciones del Ejército

Única de Estado Peruano (Plataforma GOB.PE). Dicho Portal registra a las instituciones que conforman los poderes del Estado y en los cuales están integrados los sectores de Defensa, incorpora a las Fuerzas Armadas, dentro de las cuales se encuentra el Ejército del Perú;



Que, en ese sentido, resulta necesario cumplir con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, constituyéndose una de las obligaciones de la máxima autoridad de la Entidad, bajo responsabilidad designar al funcionario responsable de entregar la información y la elaboración y actualización del Portal de Transparencia motivo por el cual el señor General de Ejército Comandante General del Ejército goza de las prerrogativas legales, funcionales y competentes para designar a dicho funcionario, para el AF- 2024. Esta designación se debe materializar en una Resolución de la Comandancia General del Ejército; y,



Estando a lo establecido por la Oficina de Informaciones del Ejército y a lo opinado por la Oficina de Asuntos Jurídicos del Ejército.



**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.-** Designar al General de Brigada EP Fernando Javier URIBE MUÑANTE, como funcionario responsable de atender las solicitudes de acceso a la información del Ejército del Perú (FRASAI-EP) y responsable del Portal de Transparencia Estándar del Ejército del Perú (PTE-EP) para el AF - 2025.

**Regístrese, comuníquese y archívese**

  
O-241156054-O+  
**CESAR AGUSTO BRICEÑO VALDIVIA**  
General de Ejército  
Comandante General del Ejército

